

Expediente: 3/2025

AP-425-2025
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de abril de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de Melia azedarach con ID 2810, situado en la Avda. Eduardo Dato (AP-425-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido al apeo de un ejemplar maduro de Melia azedarach, situado en Avenida Eduardo Dato, debido a la fractura de uno de los dos ejes principales remanentes en copa, el pasado 14 de marzo, durante jornada de precipitaciones con rachas de viento de más de 40km/h. El colapso de la rama provoca una herida en la cruz principal de 60x40cm de extensión, observándose la escasa pared residual a este nivel (menos de 4cm de grosor) y la avanzada pudrición de la madera interna. El daño compromete definitivamente la integridad estructural del eje que queda conformando la copa, ya mecánicamente debilitado por la descomposición previa de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con copa reducida respecto a la amplitud original de la especie debido a las reiteradas podas de refaldado y a la eliminación o pérdida de otro eje principal en el pasado, orientado al Noroeste, donde se observa una herida antigua de unos 30cm de diámetro. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce el pasado 14 de abril, durante jornada de eventos meteorológicos adversos, con lluvia y rachas de viento de más de 40km/h. Tras la caída de la rama, los antecedentes de fractura y el historial de poda, sólo queda un 30% de copa activa respecto al volumen de la especie en su madurez, conformada por el único eje remanente (central). Además de la reducción sustancial e irreversible de cobertura verde, el daño provocado en la cruz, sumado a la pérdida de capacidad de carga de la sección transversal por la pudrición, compromete definitivamente la viabilidad del ejemplar. A nivel del suelo, las recientes obras de reurbanización (2022), el tamaño insuficiente del alcorque, el enterramiento del cuello radicular y la impermeabilidad del pavimento han supuesto una merma de la vitalidad, perjudicando la capacidad de refuerzo estructural de la madera en la zona aérea.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	hgSjPgMly3EwO1KUWI7ikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/04/2025 13:05:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hgSjPgMly3EwO1KUWI7ikg==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP425/25)
PARTE 1ª

ID:2810
Código Apeo: AP 425/25
UBICACIÓN: Avda. Eduardo Dato
Árbol: *Melia azedarach*
MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach*, situado en Avenida Eduardo Dato, debido a la fractura de uno de los dos ejes principales remanentes en copa, el pasado 14 de marzo, durante jornada de precipitaciones con rachas de viento de más de 40km/h. El colapso de la rama provoca una herida en la cruz principal de 60x40cm de extensión, observándose la escasa pared residual a este nivel (menos de 4cm de grosor) y la avanzada pudrición de la madera interna. El daño compromete definitivamente la integridad estructural del eje que queda conformando la copa, ya mecánicamente debilitado por la descomposición previa de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 21 de abril del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	MzyP/+wBra+AheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	22/04/2025 08:58:32
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MzyP/+wBra+AheM3ObVmTw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP425/25)
PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 21/04/25
2. **SITUACIÓN:** Avda. Eduardo Dato **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 2810
4. **P.C. (cm):** 154 **ALTURA (m):** 15 **ALCORQUE (m):** Redondo individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acerado de gran densidad peatonal, con carril bici. Acceso a viviendas, hotel, locales comerciales y de restauración. Calzada de varios carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura de eje principal Sureste, quedando una herida en la cruz principal de unos 60cm de longitud y 40cm de anchura, donde se aprecia insuficiente madera sana (albura 3-4cm de espesor) para soportar el peso de la copa. Al nivel del duramen, en este punto, la sección se encuentra casi totalmente descompuesta por la pudrición del tipo 'parda o cúbica', originada por el hongo xilófago *Laetiporus sulphureus* (o afín), habitual en esta especie en etapas maduras de desarrollo y caracterizado por su avance interno sin mostrar síntomas visibles o cuerpos fructíferos en la superficie.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con copa reducida respecto a la amplitud original de la especie debido a las reiteradas podas de refaldado y a la eliminación o pérdida de otro eje principal en el pasado, orientado al Noroeste, donde se observa una herida antigua de unos 30cm de diámetro.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce el pasado 14 de abril, durante jornada de eventos meteorológicos adversos, con lluvia y rachas de viento de más de 40km/h. Tras la caída de la rama, los antecedentes de fractura y el historial de poda, sólo queda un 30% de copa activa respecto al volumen de la especie en su madurez, conformada por el único eje remanente (central). Además de la reducción sustancial e irreversible de cobertura verde, el daño provocado en la cruz, sumado a la pérdida de capacidad de carga de la sección transversal por la pudrición, compromete definitivamente la viabilidad del ejemplar. A nivel del suelo, las recientes obras de reurbanización (2022), el tamaño insuficiente del alcorque, el enterramiento del cuello radicular y la impermeabilidad del pavimento han supuesto una merma de la vitalidad, perjudicando la capacidad de refuerzo estructural de la madera en la zona aérea.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	MzyP/+wBra+AheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	22/04/2025 08:58:32
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MzyP/+wBra+AheM3ObVmTw==		



9. FOTOGRAFÍAS:

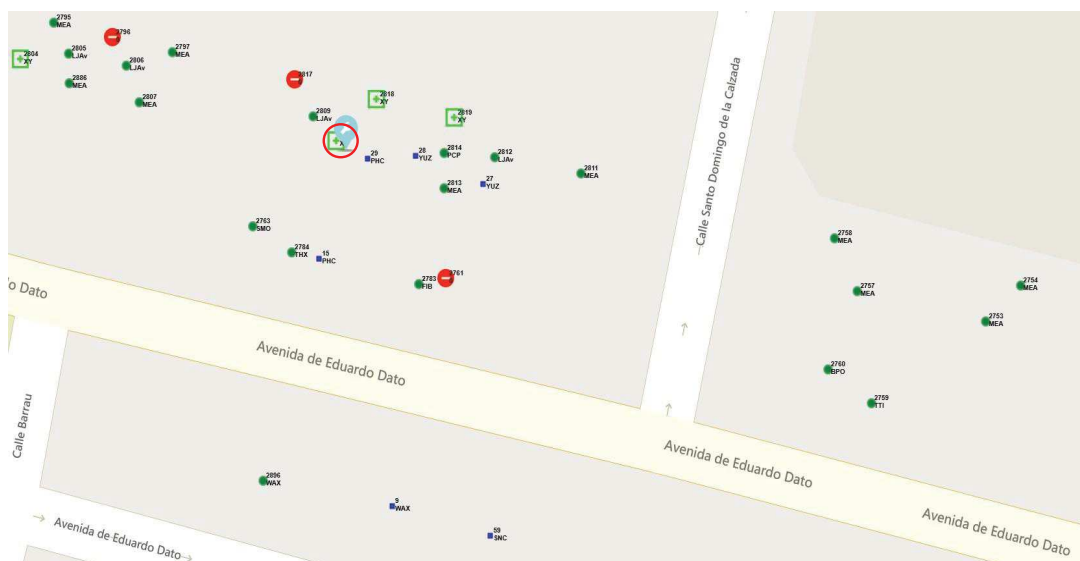


Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	MzyP/+wBra+AheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	22/04/2025 08:58:32
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MzyP/+wBra+AheM3ObVmTw==		



10. PLANO SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	MzyP/+wBra+AheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	22/04/2025 08:58:32
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MzyP/+wBra+AheM3ObVmTw==		

